

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las diez horas con diecisiete minutos del día veintiséis de junio del año dos mil veinticinco; con fundamento en los artículos 139 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23; 24, fracción V y 26 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 5.64, 5.65, 5.66 y 5.67 del Código Reglamentario Municipal de Toluca; con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, Estado de México, se reunieron los ciudadanos: Mtro. Justo Núñez Skinfill, Secretario del Ayuntamiento; en sustitución del Lcdo. Ricardo Moreno Bastida, Presidente Municipal Constitucional de Toluca; y quien se desempeñará, en la presente sesión, como Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. José Juan Gómez Urbina, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Dra. Yazmín Nájera Romero, Primera Síndica; Lcda. Ana Victoria Pliego Tapia, Segunda Regidora; Lcda. Belem Garay Garduño, Cuarta Regidora; Lcda. Araceli Mendoza Flores, Novena Regidora; Lcdo. Luis Felipe García Chávez, Décimo Primer Regidor; Dr. Francisco Núñez Reyes, Consejero Jurídico; C.P. Rocío Guerrero Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control; Mtra. Rosario Selene Márquez Hernández, Directora General de Administración; Dr. Roberto Jardón Hernández, Jefe del Departamento de Licencias y Permisos como representante de la Mtra. Ana Yolanda Esquivel Jaramillo, Directora General de Desarrollo Económico; Mtra. Andrea Ma. del Rocío Merlos Nájera, Directora General de Bienestar; Arq. Eliud Gabriel Medina Peralta, Director General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana; Ing. Arq. Maximino Bueno Gutiérrez, Director General de Obras Públicas; Lcdo. Alfredo Nava Mejía, Director Jurídico e Inspección Ambiental en suplencia de Angélica Annel Neri Villavicencio, Directora General de Medio Ambiente; Lcdo. Juan Carlos Gómez López, Jefe del Departamento Jurídico Consultivo en representación del Lcdo. Jorge Alberto Ayón Monsalve, Director General de Seguridad y Protección; Ing. Gustavo Anaya Maya, Director General de Servicios Públicos; Dr. Alfredo Hurtado Cisneros, Titular de la Unidad Jurídica y representante del Lcdo. Mario Alberto Medina Peralta, Director General de Gobierno; Dra. en D. Zulairam Janet Arreola Arreola, Defensora Municipal de los

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Derechos Humanos de Toluca; Mtro. Jorge Enrique Vera Zea, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación como representante de la Lcda. Celfa Vázquez González, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Lcdo. Jesús Ramírez Saucedo, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca; Lcdo. Alejandro Moreno Monroy, Jefe de Departamento de Mejora Regulatoria y Gestión de Normatividad Interna en representación de Alberto Isaac Valdés Ramírez, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca; Mtro. Erick Omar Mandujano Romero, Titular de la Unidad Jurídica en representación de la Mtra. Berenice Castro Plaza, Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca; Mtra. Norma Elizabeth Guzmán Granados, Delegada Administrativa en suplencia de la Lcda. Victoria Sánchez Gómez, Directora General de Educación, Cultura y Turismo; Mtra. Cinthya Camarillo Herrera, Vicepresidenta de Operaciones en suplencia del Lcdo. Mauricio Massud Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM); Lcda. Rosamaría Montiel Bastida, Consejera de CANACO SERVYTUR en representación del Lcdo. Fernando Reyes Muñoz, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO); C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca y el Ing. Arnulfo Martínez Sánchez, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Estado de México; bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación de la misma.
4. Presentación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).
 - 4.1 Propuesta de Eliminación, Fusión y Transformación en Avisos de Trámites y Servicios.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Primero y Segundo Reportes Trimestrales de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

6. Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias.
7. Informe de la Agenda Regulatoria presentada por las dependencias municipales.
8. Informe de la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios de Toluca.
9. Informe de simplificación y digitalización de trámites y servicios de la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones y la Plataforma Nacional Catastral, propuesta por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno Federal.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el *Primer Punto* del Orden del Día, el Secretario Técnico, informa que, basándose en el registro de asistencia, existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión, declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca.

SEGUNDO. - En desahogo del *Segundo Punto* del orden del Día, el Secretario Técnico señala, que en virtud de que el orden del día les fue circulado con antelación, se solicita a los integrantes manifestar la aprobación de la dispensa de la lectura del orden del día, así como del contenido de la misma. Una vez recabada la votación, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

TERCERO. - Por lo que respecta al *Tercer Punto* del orden del día, el Secretario Técnico, pone a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura y el contenido del acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de fecha veintiocho de marzo del año 2025; misma que fue circulada anticipadamente para su análisis respectivo. Se aprueba la dispensa de lectura, así como el contenido del acta, por unanimidad de votos.

CUARTO. - El *Cuarto Punto* del Orden del Día concierne a la Presentación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) y a la Propuesta de Eliminación, Fusión y Transformación en Avisos de Trámites y

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Servicios; mismos que fueron enviados previamente a los integrantes de la Comisión. En cumplimiento a lo que establece el artículo 5.92 del Código Reglamentario Municipal de Toluca, se da cuenta a esta Comisión de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios; señalando como datos representativos del Segundo Trimestre: un total de 313 cédulas de trámites y servicios, 16 altas y 21 bajas.

La Propuesta de Eliminación, Fusión y Transformación en Avisos de Trámites y Servicios responde a la necesidad de revisar la pertinencia, eficiencia y carga administrativa de los trámites registrados por las dependencias municipales durante el año 2024, a fin de fortalecer una gestión pública más cercana a la ciudadanía, menos burocrática y más accesible.

La propuesta se sustenta en el análisis de la información contenida en el REMTyS, considerando los criterios de número de trámites realizados por cada dependencia municipal durante el año 2024; frecuencia de uso o demanda de los trámites; costos asociados, tanto para la administración pública como para los ciudadanos y requisitos solicitados y su nivel de complejidad o redundancia. Es así que la propuesta se integra por 14 trámites y/o servicios para eliminar, 11 para fusionar y 16 para transformar en aviso; simplificándose un total de 41 trámites y/o servicios que representa el 13% del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).

QUINTO. - El *Quinto Punto* del Orden del Día, corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Primero y Segundo Reportes Trimestrales de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025; por lo que, el Secretario Técnico, solicita la anuencia del Presidente de la Comisión Municipal, para iniciar su intervención; de la cual se desprende el cumplimiento para el Primer Trimestre de 5 acciones que representan el 23% de avance; 6 acciones que representan el 27% del Segundo Trimestre; se concluye en un total general de 11 acciones de mejora regulatoria y un porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del 50%. Una vez solicitada la aprobación del reporte presentado, el Secretario Técnico recaba la votación y señala que el Informe del Primero y Segundo Trimestre es aprobado por unanimidad de votos.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SEXTO. – En el *Sexto Punto* del Orden del Día, se da inicio a la presentación del Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias; mismo que de conformidad a lo que establecen los artículos 55 al 60 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1.82 del Código Administrativo del Estado de México; y 5.103 del Código Reglamentario Municipal de Toluca y de acuerdo a la información presentada por el Secretario Técnico; se actualizó el número de inspectores y/o verificadores al 20 de junio del año en curso: Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana con 3 inspectores y/o verificadores y 284 inspecciones; Dirección General de Medio Ambiente con 13 inspectores y/o verificadores y 44 inspecciones; Organismo Agua y Saneamiento de Toluca con 80 inspectores y/o verificadores y 4,543 inspecciones; Coordinación de Catastro 16 inspectores y/o verificadores y 2,118 inspecciones; y la Dirección General de Gobierno 6 verificadores y 40 inspecciones. Así mismo, se hace del conocimiento, que las dependencias ingresaron oportunamente sus datos en el Registro Estatal de Inspectores (REI) de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. No se registraron intervenciones del informe presentado.

SÉPTIMO. – En desahogo del *Séptimo Punto* del orden del día, corresponde el turno a la presentación del Informe de la Agenda Regulatoria presentada por las dependencias municipales; mismo, que se realiza por el Secretario Técnico, en cumplimiento a los artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. El informe en mención, fue turnado previamente con los datos de las 13 dependencias municipales participantes, siendo las siguientes: Dirección General de Desarrollo Económico, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca, Órgano Interno de Control Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Servicios Públicos, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana, Dirección General de Gobierno, Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Seguridad y Protección, Dirección General de Bienestar y Dirección General de Educación, Cultura y Turismo; así como las 31 propuestas normativas aprobadas por los Comités Internos respectivos. Dichas propuestas fueron sometidas a una Consulta Pública en el Apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial del

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Ayuntamiento de Toluca, por un periodo de 20 días naturales, contados a partir del 05 de mayo de 2025, como lo establece la Ley de la materia, sin presentar observaciones o comentarios al respecto.

7.1 La C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca, menciona que con relación a la normatividad tienen problemas a la hora de checar los requisitos para abrir un establecimiento comercial, especialmente en lo relacionado a la cédula informativa de zonificación. Propone que exista una ventanilla donde se expida de manera rápida la cedula informativa para que los empresarios puedan definir si se establecen en ese lugar y realizan los trámites conducentes respecto a la licencia de funcionamiento.

De la misma forma, manifiesta la inconformidad del comercio establecido respecto al pago del impuesto por descarga de aguas a la red municipal; y solicita realizar una campaña de concientización para que la gente conozca de este impuesto y por qué se debe pagar.

Así mismo, manifiesta su desacuerdo por el comercio informal que ejerce la actividad en la vía pública sin pagar impuestos y contaminando las calles ya que sus desechos los vierten a las coladeras sin tener un permiso para la descarga de sus aguas residuales y a ellos no se les exige el pago como a los del comercio establecido.

Refiere que la mejora regulatoria no sólo se tiene que encargar de los temas del comercio establecido, también tiene que encontrar una solución para que el sector informal y que va en crecimiento; se formalice y se le brinde la posibilidad de incorporarse a la economía formal. Está comisión no sólo se tienen que dedicar a hacer la vida más fácil a los que son emprendedores si no también buscar soluciones para disminuir los índices del comercio informal.

7.2 Lcda. Rosamaría Montiel Bastida, Consejera de CANACO SERVYTUR, comenta que, respecto del término de la solicitud de la cédula informativa de zonificación que es trámite muy importante para el desarrollo inmobiliario; se necesita tener una cédula informativa como obligación dentro de una escritura ya que determina

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

el uso de suelo; afirma que éste no es un tema de mejora regulatoria simplemente se trata de cumplir con la ley; el artículo 149 del Reglamento Quinto del Código Administrativo marca qué es, los requisitos y el término de 5 días hábiles para emitir este trámite y no los 10 días que se están tardando. Es el cumplimiento del ordenamiento legal, el seguimiento de la autoridad municipal para ver si los servidores públicos están cumpliendo en término y en forma los trámites como lo marca la ley.

7.3 La Mtra. Cinthya Camarillo Herrera, Vicepresidenta de Operaciones del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM), menciona que en virtud de fortalecer la participación en esta mesa, se suma a los comentarios de la Presidente del Patronato Pro centro Histórico de Toluca y puntualiza que hoy en día lo que no se digitaliza, lo que no se moderniza o no se hace uso de la tecnología es porque no se quiere; este tema de la cedula informativa de zonificación, puede ser de manera inmediata, hacerse de manera digital y contar con una pre autorización que te diga si la zona que estás buscando para construir o comprar, como bien lo marcan para temas inmobiliarios, o para rentar para un tema comercial y se pueda proceder sin necesidad de esperar un día. Es una solución de manera tecnológica que puede cumplimentar temas legales y tempos de respuesta.

7.4 Lcdo. Luis Felipe García Chávez, Décimo Primer Regidor, alude que los temas expresados por los representantes empresariales no son nuevos, se han trabajado durante muchos años y no se han concretado los cambios. Es importante generar una sinergia entre la Administración Pública y los organismos empresariales para generar avances y alianzas en beneficio del sector económico del municipio.

7.5 Arq. Eliud Gabriel Medina Peralta, Director General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana, indica que con base en los comentarios emitidos en la mesa, comparte que la cédula informativa de zonificación es un documento que tiene como único fin informar cuál es el uso de suelo que corresponde a una superficie de territorio, es uno de los trámites más sencillos y básicos, sin embargo, en la dirección de 100% de trámites que se ingresan, el 70% corresponde a cédulas de

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

zonificación y si bien la ley marca un tiempo establecido para otorgarlas, hoy en día se están realizando esfuerzos para disminuir el tiempo de respuesta.

Atendiendo a la petición que realizan los organismos empresariales, informa que pueden acudir a las oficinas de la dirección para que se les pueda otorgar la información, de manera verbal, de uso de suelo de un predio o local, sin otorgar la cédula de zonificación. Así mismo, pueden consultar en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, específicamente en el plano E2 y verificar el uso de suelo que corresponde a su local, previamente a solicitar una cédula informativa de zonificación.

En breve, en la aplicación de Toluca en tus Manos se tendrá acceso al plano del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para que con un clic o dos se pueda saber el uso de suelo que tiene determinado predio; de igual forma y derivado de una firma de convenio con Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muy pronto se estará estrenando un visor, donde a través de la página web podrán acceder y conocer los usos de suelo que existen en la ciudad. Por último, señala que dentro de los trámites que se pretenden facilitar y digitalizar viene la cédula informativa de zonificación.

OCTAVO. - El *Octavo Punto* del orden del día, corresponde al Informe de la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios de Toluca, el Secretario Técnico informa que derivado de la presentación del Plan Estratégico de Mejora Regulatoria 2025-2027, en el cual se estableció implementar plataformas electrónicas para la sistematización de al menos 50 trámites y servicios, en esta Segunda Sesión de la Comisión se da cuenta de los avances en el desarrollo de la Ventanilla Única en la que ya se digitalizaron al 100% los siguientes trámites: Expedición de Certificaciones de no Adeudo de Impuesto Predial y Aportación de Mejoras de la Tesorería Municipal; Expedición de Cédula Informativa de Zonificación, Licencia de Construcción para Obra Nueva, entre 20 y 60m2 y Constancia de Terminación de Obra de Licencia de Construcción para Obra Nueva de 20 y 60 m2 de la Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana; Licencia Municipal de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Empresas (SARE) y Refrendo de Licencia Municipal de Funcionamiento (SARE) de la Dirección General de Desarrollo Económico.

NOVENO. – El *Noveno Punto* del orden del día, concierne al informe de simplificación y digitalización de trámites y servicios de la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones y la Plataforma Nacional Catastral, propuesta por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno Federal; punto donde el Secretario Técnico hace del conocimiento que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno Federal, a través del Centro Nacional de Tecnología Pública, está llevando a cabo los proyectos para desarrollar las capacidades tecnológicas de los tres niveles de gobierno. A través del Centro Nacional de Tecnologías Públicas, el Gobierno de México dirige cuatro Proyectos Nacionales Estratégicos: 1. Ventanilla Digital Nacional de Inversiones, 2. Plataforma Nacional de Registro Civil, 3. Plataforma Nacional Catastral y 4. Plataforma Nacional del Registro Público de la Propiedad.

Una de las iniciativas más relevantes del Centro Nacional de Tecnologías Públicas es la creación de una ventanilla única que integre trámites federales, estatales y municipales necesarios para constituir, construir y poner en operación una empresa en México.

Para el caso del Municipio de Toluca, la Agencia Digital ha enviado las propuestas de simplificación y digitalización de 25 trámites, que se están trabajando en conjunto con las dependencias municipales para el proceso de simplificación de los trámites y, en su caso, pasará a la Dirección General de Administración para que, a través de la Dirección de Innovación y Gobierno Digital, se lleve a cabo el proceso de digitalización.

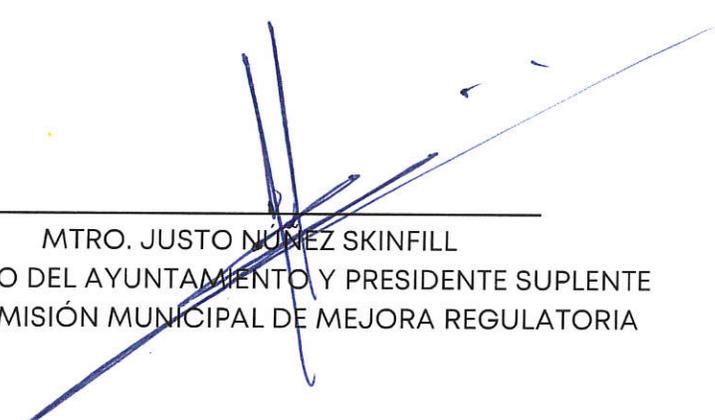
DÉCIMO. – El *Décimo Punto* del orden del día, concierne a los asuntos generales, punto en que el Presidente de la Comisión, señala que no se registraron asuntos que tratar, por lo que se da seguimiento a la sesión.

DÉCIMO PRIMER. – El *Décimo Primer Punto* del orden del día concierne a la Clausura de la Sesión, por lo que, una vez agotados los puntos del orden del día, el Mtro. Justo Núñez Skinfill, Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora

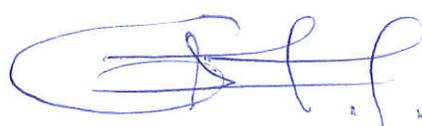
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Regulatoria, manifiesta que siendo las once horas con veinticinco minutos del veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de

Toluca, firmando al margen y al calce el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, de acuerdo con lo que establece el artículo 5.69 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.



MTRO. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE SUPLENTE
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

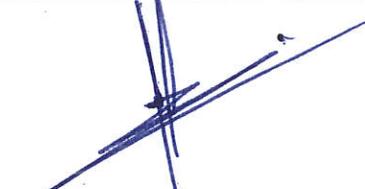
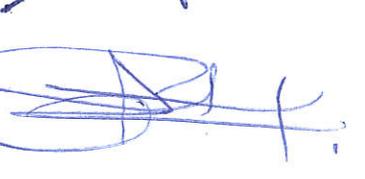


LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ URBINA
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA Y
SECRETARIO TÉCNICO

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Lista de Asistencia
Segunda Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

26 de junio de 2025

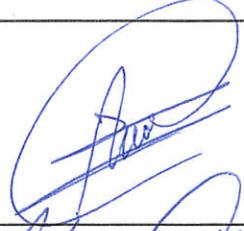
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Mtro. Justo Núñez Skinfill	Secretario del Ayuntamiento y Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
2.	Lcdo. José Juan Gómez Urbina.	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
3.	Dra. Yazmín Nájera Romero.	Primera Síndica y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
4.	Lcda. Ana Victoria Pliego Tapia.	Segunda Regidora y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
5.	Lcda. Belem Garay Garduño.	Cuarta Regidora y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
6.	Lcda. Araceli Mendoza Flores.	Novena Regidora y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2025.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Lista de Asistencia
Segunda Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

26 de junio de 2025

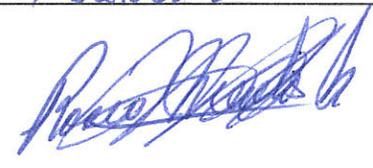
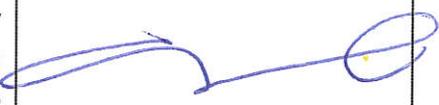
NOMBRE	CARGO	FIRMA
7. Lcdo. Luis Felipe García Chávez.	Décimo Primer Regidor y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
8. Dr. Francisco Nuñez Reyes.	Consejero Jurídico y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
9. Mtra. Cinthya Camarillo Herrera	Vicepresidenta de Operaciones del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM)	
10. Lcdo. Fernando Reyes Muñoz.	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO) y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
11. C.P. Verónica Valdés González.	Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
12. Mtro. Isidro Rogel Fajardo.	Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2025.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Lista de Asistencia
Segunda Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

26 de junio de 2025

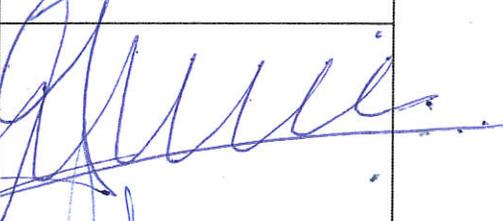
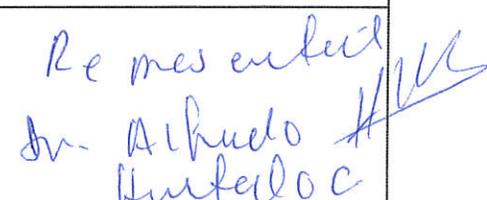
NOMBRE	CARGO	FIRMA
13. Ing. Arnulfo Martínez Sánchez.	Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
14. C.P. Rocío Guerrero Álvarez.	Titular del Órgano Interno de Control y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
15. Mtra. Rosario Selene Márquez Hernández.	Directora General de Administración y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
16. Mtra. Ana Yolanda Esquivel Jaramillo.	Directora General de Desarrollo Económico y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Representante Dr. en Dcha Roberto Jordán Hernández Titular de Permisos y licencias
17. Mtra. Andrea Ma. del Rocío Merlos Nájera.	Directora General de Bienestar y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
18. Arq. Eliud Gabriel Medina Peralta.	Director General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2025.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Lista de Asistencia
Segunda Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

26 de junio de 2025

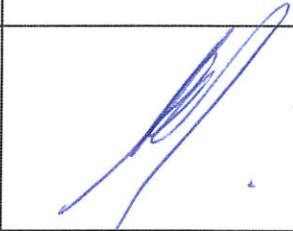
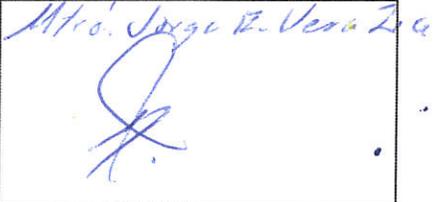
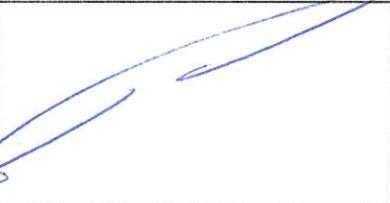
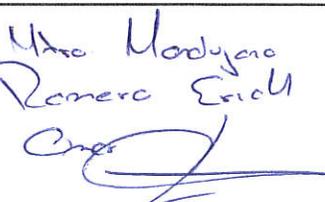
NOMBRE		CARGO	FIRMA
19.	Ing. Arq. Maximino Bueno Gutiérrez.	Director General de Obras Públicas y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
20.	Angélica Annel Neri Villavicencio.	Directora General de Medio Ambiente y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
21.	Lcdo. Jorge Alberto Ayón Monsalve.	Director General de Seguridad y Protección y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
22.	Ing. Gustavo Anaya Maya.	Director General de Servicios Públicos y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
23.	Mtro. Justo Núñez Skinfill.	Secretario del Ayuntamiento y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
24.	Lcdo. Mario Alberto Medina Peralta.	Director General de Gobierno y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Re mes entel Sr. Alberto Hueloc 

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2025.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Lista de Asistencia
Segunda Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

26 de junio de 2025

NOMBRE	CARGO	FIRMA
25. Mtro. Florencio Valladares Zambrano.	Tesorero Municipal y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
26. Dra. en D. Zulairam Janet Arreola Arreola.	Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
27. Lcda. Celfa Vázquez González.	Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Mtro. Jorge R. Vera Zúñiga 
28. Lcdo. Jesús Ramírez Saucedo.	Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
29. Ing. Alberto Isaac Valdés Ramírez.	Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
30. Mtra. Berenice Castro Plaza.	Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Mtra. Modyena Romero Eriola 

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2025.